

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión / Publicidad Oficial
Legislación en la materia

En la participación del Defensor de la Audiencia en la primera emisión de Once Noticias, durante el mes de diciembre, se comentó el tema de la Acción de inconstitucionalidad interpuesta por diversos Senadores de la República a la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de solicitar a los legisladores regular la publicidad oficial.

Se habló que, si bien el debate sobre la Ley de Seguridad Interior opaca en los medios de comunicación dicha acción de inconstitucionalidad, así como el fallo de la SCJN, ambos son temas relevantes y de interés para la ciudadanía. Se señalaron las ventajas de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la necesidad de reflexionar si las nuevas reformas no limitan o reducen los derechos de las audiencias. En ese sentido es que se expresan los 47 Senadores postulantes y habrá que esperar la respuesta de la SCJN.

En cuanto a la publicidad oficial, se mencionó que México es uno de los pocos países donde el gobierno invierte abiertamente en publicidad y que, en ocasiones, este gasto rebasa los miles de millones de pesos. Por ello, la importancia de generar criterios que limiten y regulen la manera en que se utiliza el gasto en la materia. De esa manera se brindará mayor transparencia y los ciudadanos sabrán de manera clara y precisa en qué fue invertido el recurso. Es así que esta norma deberá ver la luz en abril de 2018.

Para finalizar, se habló sobre las comunicaciones con la audiencia señalando, los comentarios relacionados a cortes de programas y el incumplimiento con la programación estipulada, tema que se está resolviendo con el área correspondiente.

Felipe López Veneroni
Defensor de la Audiencia,
Canal Once